



**DISCURSO RICARDO PATIÑO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
10 DE AGOSTO DE 2016
ESMIL**

Buenos días con todos y todas, bienvenidos a este importante evento, esta ceremonia que nos permite en el tiempo recordar la gesta histórica del Primer Grito de Independencia y a la vez ser partícipes de la culminación de los estudios de brillantes oficiales, nuevos oficiales de nuestro Ejército y también del ascenso de generales de brigada y generales de división.

Permítanme expresar a ustedes un respetuoso y fraternal saludo en nombre del señor presidente de la república economista Rafael Correa Delgado y del señor vicepresidente Jorge Glas Espinel.

Decía el escritor y filósofo mexicano Octavio Paz que en América Latina “vivimos entre el mito y la negación”, pues “nuestra historia es un texto lleno de pasajes escritos con tinta negra y otros escritos con tinta invisible”. Hoy, luego de 207 años del Primer Grito de Independencia, se confirma el hecho de que hemos levantado grandes mitos y hemos negado a figuras fundamentales de nuestra historia, porque la hemos escrito en párrafos desperdigados, escogidos por la desconfianza y los sesgos ideológicos, mientras hemos dejado de lado pasajes fundamentales de la narración histórica que aportarían, con toda seguridad, a comprensiones más plenas de nuestra construcción como Estado libre y soberano.

Recordemos la reunión que se llevó a cabo en la noche de la navidad de 1808 en el Obraje de Los Chillos, propiedad Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre. Aquella noche, los patriotas resolvieron declarar la independencia de Quito, y definieron la fecha de la rebelión para el primer día de febrero de 1809.

¿Por qué no sucedió tal como lo planificaron?... Porque la insurrección fue descubierta por la delación involuntaria del Capitán Juan Salinas, quien, acosado por la desconfianza y las dudas confesó a un cura Mercedario el Plan de insurrección completo y el informe del asunto llegó a Manzanos, Asesor General del Gobierno del Conde Ruiz de Castilla.

El primer día de febrero de 1809, a las diez de la mañana, el gobierno español promulgó una disposición y, a la misma hora de la noche fue tomado preso el capitán Don Juan Salinas, luego fueron capturados el Marqués de Selva Alegre, Manuel Rodríguez de Quiroga, el cura de Píntag, José Riofrío, y el cura de Sangolquí. Por su parte, Juan de Dios Morales, quien también debía ser apresado, logró escapar a la costa, en donde fue protegido y encubierto por el Coronel Bejarano y su sobrino Vicente Rocafuerte en la hacienda que ellos poseían en Naranjito.

La insurrección, frustrada a causa de la desconfianza y de la inseguridad, marcó el destino del país y de sus instituciones, determinó el futuro de los acontecimientos del 10 de agosto de ese año, del 2 de agosto de 1810 y de los hechos posteriores a 1812, cuando las intenciones de libertad fueron aplastadas por el Mariscal español Toribio Montes en medio de contradicciones entre los patriotas, dudas y resquemores mutuos y acciones ambiguas que debilitaron la unidad interna de los insurrectos, contradicciones que también sucedieron durante el levantamiento del 10 de agosto.

Dos grupos se estructuraron luego del fracaso de la insurrección de febrero: el primero dirigido por Quiroga, Morales y Manuela Cañizares; y el otro que reunía a Juan Pío Montúfar, Salinas y



el Obispo Cuero y Caicedo. En julio de 1809 las discrepancias afloraron, no obstante, todos coincidieron en que el levantamiento se realizaría el día lunes 20 de agosto.

Pero, desconfiando de los marqueses, el grupo de Quiroga, en la noche del martes 7 de agosto, resolvieron que la insurrección no se llevaría a cabo el día 20, como estaba previsto, sino que se adelantaría pues temían posibles delaciones que descubrirían la conjura. En aquella reunión, a iniciativa de Morales y de Quiroga redactaron lo que sería el acta de insurrección.

En la noche del jueves 9 de agosto de 1809, Morales, Quiroga y otros quiteños resolvieron iniciar la insurrección, a la que se debió sumar, forzosamente, el grupo de los marqueses y el obispo. De forma improvisada el Marqués de Selva Alegre pidió al Capitán Juan Salinas que tome el mando de 150 soldados acantonados en Quito, nombrándole la Junta, Jefe de la Falange de Fernando VII con rango de Coronel; otros quiteños encabezarían la escolta que debía guardar la detención del Presidente de la Audiencia y serían encargados de comunicarle de su destitución. Esto sucedió a las 2 de la mañana del día viernes 10 de agosto.

La desconfianza mutua precipitó los acontecimientos, las dudas internas obligaron a unos a aceptar las decisiones de otros definiendo el derrotero de la Junta en los meses siguientes. La falta de unidad de los patriotas quiteños afectó también la adscripción de las demás provincias de la Audiencia a la libertad. Los obispos de Popayán y de Cuenca no se sumaron a las intenciones del obispo de Quito; los gobernadores de Guayaquil y de Pasto se opusieron a la Junta; y los mismos compañeros de Montúfar no se implicaron en la rebelión por las discrepancias con el sector de Morales y de Quiroga.

Así hemos construido nuestra historia, en el juego de las interpretaciones personales, así nuestros próceres hayan pagado con sus vidas, y quien no, haya sido víctima de las posteriores persecuciones del poder español. Las lecciones de la historia, como la que he referido, deben servirnos de luz para entender las dinámicas que hoy vivimos en el Ecuador.

Para octubre de 1809, apenas dos meses después del Primer Grito de Independencia, la Junta se desmembraba. Renunció Montúfar a la Presidencia, el Conde Ruiz de Castilla reasumía el poder y un ejército enviado por el Virrey del Perú se acercaba a Quito. Cuando llegaron, los quiteños los miraban temerosos, los soldados ocupaban lugares en plazas y calles y agredían de palabra a los pobladores que no dejaban de mostrar su frustración y rabia a los limeños a los que llamaban “pardos”. Ellos protagonizarían la masacre del día 2 de agosto de 1810 y los saqueos que asolaron la capital.

Diciembre de 1809 fue un mes triste para Quito, las navidades no tuvieron el brillo que normalmente solían tener, las familias de la ciudad escondían a sus hijos y sus padres también se guardaban a buen recaudo, pues bastaba la denuncia de cualquier enardecido para encarcelarlos y, cada día, los pobladores comunes eran acosados, encarcelados y abochornados.

La división al interior de la Junta, la desconfianza y las acusaciones mutuas llevaron a la Patria al desastre, acusaciones que no solo sucedieron durante el gobierno patriótico, sino que continuaron en los juicios que las autoridades españolas arbitraron contra los próceres.

La mayoría de próceres, tomados presos por los españoles, para eximirse acusaron a Morales y Salinas de ser los cabecillas principales de la Revolución, o inventaron justificaciones que los liberarían de culpas. Nicolás de la Peña en su declaración sostuvo que, con más gusto obedecería a cualquier europeo, aún al más ordinario, antes que al criollo más condecorado. El



Coronel Salinas afirmó en su alegato no conocer a ninguno de los conjurados y haber obedecido sólo como mandaba su rango militar. Otro, quien escribió el Acta de la Revolución, dijo haberlo hecho sin saber lo que en ella decía; y su esposa presentó por él un alegato en que lo declara ebrio, loco, fatuo y desmemoriado, sin discernimiento para elegir entre el bien y el mal, dejándole así sin responsabilidad en su participación de la conjura, pues él, por su supuesta debilidad de entendimiento, no habría sido seductor sino seducido por Morales.

Los recursos que los próceres utilizaron ante la cárcel y la sentencia de muerte que pendía sobre sus cabezas deben ser asumidos como un ejercicio de verdad, como un medio para entender que la historia no es lineal y que lo que de ella ocultemos se volverá radical en nuestra conducta futura como sociedad. La lección de lo que he referido nos lleva a mirar al Ecuador de hoy confrontando la desconfianza de quienes, debiendo ser parte de las transformaciones necesarias no atinan sino a encontrar “culpables” en quienes imputan a una sola persona lo que debe ser asumido como responsabilidad general. Porque las transformaciones necesarias para el Ecuador de hoy no son sino las responsabilidades que nos corresponden a todos y a todas.

Eloy Alfaro, entendió aquello de la responsabilidad ante la historia cuando dijo: “Los hombres indiferentes a la desventura de la nación, aunque sean privadamente laboriosos, son auxiliares inconscientes de la corrupción y desgracia de los pueblos”, describiendo así a quienes no asumen el deber patriótico de tomar como suya propia la construcción de la felicidad general del pueblo.

Alfaro entendió también la responsabilidad histórica de los patriotas como una tarea en pos de la equidad, de la construcción de condiciones equitativas para todos y todas; lo sostuvo en su mensaje a la Asamblea del 2 de junio de 1897, cuando dijo: “No hay nada tan doloroso como la condición de la mujer de nuestra Patria, donde, relegada a los oficios domésticos, es limitadísima la esfera de su actitud intelectual, y más estrecho aún, el círculo donde pueda ganarse el sustento independiente y honradamente [...] ¿Por qué no franquearle a la mujer las puertas de las universidades, a fin de que se dediquen a estudios de profesiones científicas?”.

Este es el llamado de la historia, la obligación patriótica de hoy, la lección que hace 207 años escribieron nuestros padres y madres, es el mandato ético que ustedes, jóvenes subtenientes y tenientes, que ustedes, oficiales y soldados de la Patria, están en la disyuntiva moral de asumir. Me refiero a la tarea de superar el pasado y las causas de las derrotas del pasado, a levantar la confianza mutua, la implicación responsable ante los mandatos del Ecuador contemporáneo y del pueblo del cual somos parte, como un estandarte que cobije a la unidad en bien del cumplimiento de los grandes objetivos nacionales no sectarios ni grupales.

Aquellos objetivos son: la prosperidad para todos, la justicia, la equidad, la soberanía. Objetivos que son alcanzados con entrega desinteresada, con patriotismo y con confianza.

El año de 1809 marca ese extraordinario momento de inspiración histórica de los patriotas que, a pesar de las dificultades y riesgos, de las delaciones, e incluso de ofender su propia vida, se atrevieron a exigir la independencia y la libertad. Después de alcanzar, unos años más tarde, la independencia política, los ecuatorianos, hombres y mujeres, ya libres de las ataduras de la conquista, siguieron impulsando la búsqueda de una sociedad más próspera, y también más justa, solidaria y verdaderamente soberana.



Hay períodos de esa historia que son más inspiradores que otros. Pero en todos ellos, encontramos lecciones de entrega, de valentía, de amor por la Patria y de decisión por alcanzar mayor bienestar y equidad para todos los ecuatorianos.

En todos ellos, la sociedad ha debido vencer las ataduras del pasado. Porque para avanzar ha sido necesario no solo una nueva constitución, nuevas leyes, sino, lo más importante, superar las creencias y costumbres que se aceptaron como naturales en cada período de la vida republicana.

A inicios de la república era considerado normal que solo tuvieran derecho al voto aquellos padres de familia que fueran parte de las familias adineradas. La propia constitución establecía el monto de renta anual que debían disponer los ciudadanos para tener derecho a votar. Esto no toleraríamos hoy. Que voten las mujeres, ni siquiera se les ocurría todavía. Muchos años deberían pasar para romper esa atadura cultural.

Debía llegar la Revolución de marzo de 1845, para que la cuarta Constitución ecuatoriana excluya la esclavitud de nuestro territorio (Art. 108.- Nadie nace esclavo en la República, ni puede ser introducido en ella en tal condición sin quedar libre.) No obstante la manumisión (mediante compra estatal) de los esclavos será promulgada recién en julio de 1851, cuando Urbina fue Jefe Supremo.

La quinta Constitución, la de 1851 introduce nuevas garantías, entre ellas, la abolición de la pena de muerte por delitos políticos.

La séptima Constitución ecuatoriana (1861) promulgada por García Moreno acabó con los requisitos económicos y sociales para que la gente pueda sufragar (Artículo 8.- Para ser ciudadano se requiere ser casado o mayor de veintiún años y saber leer y escribir... Artículo 16.- Para ser sufragante se requiere ser ciudadano en ejercicio y vecino de la parroquia en que sufrague.) Sin embargo, en la llamada “Carta Negra” (Constitución de 1869, la octava del Ecuador republicano), para poder votar se debía ser católico (Artículo 10). Esta constitución restringió los derechos de los ecuatorianos.

La novena Constitución (1878) reinstala los derechos humanos como base de la institucionalidad (Artículo 16.- La Nación ecuatoriana reconoce los derechos del hombre como la basa y el objeto de las instituciones sociales.) y reinstala las garantías eliminadas por García Moreno. En el Art. 17, numeral 12 establece la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria y la gratuidad de la enseñanza de artes y oficios, tarea que asume el Estado.

Debió suceder la Revolución Alfarista de 1895 para que en el Ecuador se consoliden los derechos, las garantías y la equidad. La undécima Constitución (1897) Establece el Estado laico y extingue la pena de muerte, son ciudadanos los solteros y la votación será directa y secreta.

La decimosegunda constitución (1906) es la que mayores cambios introduce y consolida en el Ecuador:

- Educación libre, laica, gratuita y obligatoria (escuela)
- No pueden imponerse contribuciones fuera de la ley
- No se reconocen empleos hereditarios, privilegios ni fueros personales
- Libertad de conciencia, de tránsito, libertad personal, inviolabilidad de correspondencia y domicilio



- Libertad de trabajo e industria
- Libertad de sufragio
- Libertad de petición, de reunión, de pensamiento y de expresión
- Prohíbense la confiscación de bienes, las torturas y las penas infamantes
- Los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles que los ecuatorianos

La Constitución de 1929 consolida una demanda ya sentida en los sectores más progresistas de la sociedad, el voto de la mujer fue permitido por primera vez en esta Constitución. Los avances sociales son novedosos:

- Las cárceles servirán sólo para asegurar a los procesados y penados, y para procurar su rehabilitación social.
- Se estableció el derecho de Habeas Corpus
- Se reconoce y se limita el derecho de propiedad ante las necesidades y el progreso sociales, ratificando el derecho de pueblos y caseríos de tomar tierras y aguas inmediatas si las necesitan
- Establece la propiedad inalienable del Estado sobre los recursos minerales y pone límites legales a la concesión y explotación de los mismos, se prohíben los monopolios.
- Se prohíbe la usura
- Se establece la protección al trabajo y el salario mínimo
- Se reconoce el derecho a la sindicalización y se crean los tribunales de lo laboral
- Se protege la maternidad y la infancia y se reconoce el derecho de los hijos “ilegítimos”
- Se establece el derecho a la salud pública y a la construcción de casas baratas

La Constitución de 1929 establece también la protección a los indígenas, la atención preferente a la mujer y un presupuesto definido para educación. Establece también el derecho de las naciones indígenas de la Amazonía a conservar sus territorios, primera vez que una Carta Política mira a los aborígenes ecuatorianos y su interrelación con la tierra.

La Constitución de 1929 introduce, por primera vez, un concepto interesante para la democracia de aquellos años: la representación de las “minorías”, asunto que se volverá decisivo en la vida parlamentaria del siglo XX en el Ecuador

En el mandato de Alberto Enríquez Gallo se promulgó el primer Código del Trabajo y se intentó una frustrada reforma agraria.

La decimoquinta Constitución (1945) profundiza aún más los cambios sociales en el Ecuador:

- La soberanía radica en el pueblo
- Se reconocen el quechua y demás lenguas aborígenes
- Instituye la Contraloría General de la Nación, la Superintendencia de Bancos y el Tribunal de
- Garantías Constitucionales (importantes para evitar abusos públicos y privados)

En referencia a la educación, la Constitución de 1945 introdujo una serie de disposiciones que van desde la obligatoriedad de la enseñanza primaria, la pluriculturalidad en la educación



bilingüe de los indígenas, la participación estudiantil, la libertad de cátedra y la garantía del mantenimiento del patrimonio cultural y natural de la nación.

Lamentablemente esta Constitución tuvo menos de un año de vigencia y fue sustituida por una Constitución regresiva en derechos y garantías, la decimosexta (1946).

La decimoséptima Constitución (1967) puede ser considerada como la de la Reforma Agraria.

La Constitución de Montecristi, promulgada en el año 2008, haciendo un salto histórico, propuso los mayores cambios estructurales que en la historia se hayan plasmado en un texto constitucional. Veamos solamente algunos de ellos:

- Cambió la definición del Estado, desde “un Estado Social de derecho”, concepto construido por el liberalismo alemán, hacia “un Estado de derechos y de justicia”, que pone en el centro de la institucionalidad a los derechos.
- Reinstauró las garantías y derechos de las personas, incluyendo los derechos de la naturaleza y volviéndolos justiciables ante cualquier autoridad o funcionario.
- Reconoce los derechos de participación social, de las minorías y de los pueblos.
- Cambia la estructura del Estado incluyendo dos funciones –Transparencia y Control social; y, Electoral–, además de las tres clásicas (Ejecutiva, Legislativa y Judicial).
- Diversifica la economía incluyendo el sector de la economía popular y solidaria.
- Ubica a la riqueza en función del ser humano y del desarrollo social.
- Determina las soberanías del Ecuador, no solo la territorial sino la alimentaria, y la científica.
- Determina a la comunicación como bien público.
- Desconcentra y descentraliza el Estado.
- Propone el Buen Vivir como la búsqueda de la equidad y de la justicia social

Y lo más importante es que en el gobierno trabajamos para que los bonitos enunciados de la Constitución del 2008 se cumplan efectivamente, que los derechos puedan ser ejercidos por todos realmente. Un ejemplo lo vemos hoy con ustedes, mientras antes había restricciones para el ingreso a las escuelas de formación de oficiales por el costo que implicaba la formación, ahora el acceso es igualitario para todos, independientemente de la posición económica de sus familias. Que importante es que los derechos ahora si puedan ser ejercidos por todos.

Ahora impulsamos, porque así lo dice la Constitución y la ley, una acción afirmativa para reparar la discriminación en el servicio público, particularmente la discriminación que existió durante toda nuestra vida republicana, no digamos en la conquista que era pues prácticamente una forma de esclavitud, pero en la república supuestamente libre, la discriminación contra los indígenas, los afrodescendientes, los cholos y montubios, tuvo que llegar la revolución ciudadana para establecer equidad, justicia y terminar con la discriminación.



En el servicio exterior, que es la ventana de nuestro país al mundo, en donde nunca pudieron aparecer como miembros de ese servicio exterior los ciudadanos que crearon, que fundaron la república, que vivieron aquí desde miles de años atrás.

Esas diferencias fueron eliminadas y son permanentemente eliminadas, buscamos cada vez más equidad y justicia. El derecho a la seguridad social de sector de la sociedad que se creía normal, casi natural, que no tuvieran seguridad social como las amas de casa, los trabajadores por cuenta propia o informales, los canillitas, los vendedores ambulantes, los transportistas, las empleadas domésticas, los artistas.

Las empleadas domésticas, no estamos hablando del siglo pasado no, estamos hablando de ahora, del año 2016, todavía se entendía que eran trabajadoras subcategoría humana, porque recibían por la propia ley casi el 50% del salario mínimo vital, eso ha sido cambiado y eso tiene que sostenerse, tienen que sostenerse los progresos que este periodo de gobierno ha logrado alcanzar en nuestro país.

El acceso a la salud y a la educación dejó de ser un buen deseo y una disposición constitucional para convertirse en realidad y no en una mediocre realidad, porque ahora los servicios de salud y educación que antes eran un submundo de la privada ahora compiten, y en muchos casos supera ampliamente a aquella a la que se accede con cuantiosos pagos.

La seguridad social debe ser derecho de todos y de todas. La seguridad social tiene principios fundamentales, entre ellos el principio de la solidaridad y debemos de guardar las posibilidades de que todos tengan acceso a esa seguridad y que particularmente la época de nuestra vida, cuando ya dejamos las funciones activas, en esa época, las diferencias de ingreso que se tuvieron en la época activa puedan reducirse, pueda disminuirse las diferencias y todos tengamos derecho a una jubilación y a un retiro digno, de calidad, de justicia, de amor por los demás.

Es parte de nuestra responsabilidad construir una seguridad social para todos y para todas, no es posible en este tiempo de la historia que sigamos pensando que hay quienes pueden tener valores inmensos no comparables con el conjunto de la sociedad para su retiro, y que otras personas no tengan ni siquiera la posibilidad de ese retiro.

Le toca al Estado, le corresponde al Estado Ecuatoriano, porque lo dice la Constitución y la ley y particularmente porque lo dice la ética, porque lo dicen los principios de justicia social, armonizar una seguridad social en donde todos estemos incluidos y todos podamos recibir el beneficio de una vida digna en nuestra época activa y también en nuestra época pasiva.

La mayor demostración de unidad y de entrega desinteresada de la sociedad en su conjunto, civiles, militares, policías, rescatistas, trabajadores eléctricos, empleados públicos, voluntarios, ecuatorianos, extranjeros lo pudimos vivir ese 16 de abril cuando un sismo catastrófico golpeó a las provincias de Manabí y Esmeraldas, todos y todas unimos nuestros esfuerzos para paliar el sufrimiento de nuestros hermanos y hermanas. Civiles y militares, gobierno y ciudadanía, nacionales y extranjeros entregamos, sin esperar nada a cambio, tiempo, esfuerzo, recursos, en confianza, en forma organizada, poniendo por delante el interés nacional. Aquel ejemplo de patriotismo es el que las generaciones futuras reclaman de nosotros hoy, aquella generosidad que rebasa los intereses personales, es el patrimonio que debemos dejar a nuestros hijos, haciendo caso de la sentencia del mismo Eloy Alfaro cuando dijo esta frase tan importante, tan



repetida pero tan importante de recordarla: *“Nada soy, nada valgo, nada pretendo, nada quiero para mí: todo para vosotros que sois el pueblo que se ha hecho digno de ser libre”*.

Y la gente, el pueblo afectado por el terremoto, ha confiado y confía en nosotros, confía en ustedes soldados, tropa y oficiales que se ha entregado por entero a la causa de la recuperación, de la normalización de la vida de nuestro pueblo.

El gran Simón Bolívar lo entendió de tal manera que llegó a decir que: *“la confianza ha de darnos la paz”*, podemos decir también que la confianza nos provee de unidad y de justicia; por el contrario, la desconfianza, el signo más patente de debilidad, es precisamente el mecanismo que los poderosos han utilizado para someternos a lo largo de la historia.

Una revolución obliga a concretar grandes transformaciones, cambios profundos en el ser nacional, en el modo de pensar, por eso, queridos amigos y amigas, queridos soldados, el regionalismo, el prejuicio y el desprecio nacido de la desconfianza entre ecuatorianos debe ser superado con la tenacidad con la que luchamos contra la pobreza o contra la inequidad. A la luz de nuestros próceres quiteños, con su ejemplo, seamos luz en América hoy, sigamos con firmeza sus pasos en bien de la Patria y alejémonos de sus errores, de aquellos que debemos evitar, como lección histórica, para bien del futuro.

Quiero saludar a esos extraordinarios oficiales y miembros del personal de tropa que fallecieron en el accidente aviatorio hace muy pocas semanas atrás, muy pocos meses atrás, su ejemplo, su guía, su esfuerzo, su patriotismo nos embriaga a nosotros también, los llevaremos en el corazón y atenderemos, lo como lo decía el general Luis Castro, a sus viudas, a sus hijos huérfanos, a sus familias, ellos no están desamparados porque tienen ese principio de solidaridad, de hermandad que nosotros les tenemos que ofrecer de manera más gustosa.

Gloria eterna a ellos, a esos héroes de nuestra patria.

Quiero saludar también respetuosamente a quienes hoy se incorporan a nuestras Fuerzas Armadas y a los oficiales que en este significativo acto, reciben sus insignias de ascenso.

Al general Luis Castro Ayala, actual Comandante General del Ejército, ex jefe del Servicio de Protección Presidencial, ex comandante de la Brigada de Fuerzas Especiales “Patria” y combatiente en el Alto Cenepa.

Al general de división Carlos Rodríguez Arrieta, jefe de Estado Mayor del Ejército e Inspector General, ex Comandante de la Tercera División del Ejército, ex rector de la Escuela Politécnica del Ejército, ex director de Recursos Humanos del mismo Ejército.

Al general de división Gustavo Cabrera Campuzano, que ha desempeñado las funciones de director de Inteligencia y de Operaciones del Comando Conjunto, ex Comandante de la Primera División del Ejército y ex director de esta Escuela Militar “Eloy Alfaro”.

Al general de división Carlos Egúez Espinosa, actual jefe de Estado Mayor Institucional del Comando Conjunto que también se desempeñó como comandante de la Segunda División del Ejército y ex director de Desarrollo Institucional del mismo.

Al general de división Edison Narváez Rosero, hasta hoy Comandante del Comando de Operaciones Terrestres, y ex comandante del Comando de Educación y Doctrina, ex comandante de la Cuarta División, y a partir de hoy Subsecretario de Defensa Nacional.



Y también saludar a los coroneles de Estado Mayor Conjunto que han sido ascendidos a Generales de Brigada:

Al general Luis Altamirano Junqueira, al general Washington Buñay Guevara, al general Wilson Navas Garzón, al general Fabián Fuel Revelo, al general Gustavo Salvador Mena y al general Iván Moreno Valverde.

Quiero además de este saludo respetuoso y felicitación a quienes fueron ascendidos, también saludar con mucho gusto, con mucho orgullo y con una esperanza enorme a 218 oficiales de la promoción #116, “Federico González Suárez”:

185 subtenientes varones, de los cuales 7 subtenientes son de la República de Haití, felicitaciones a todos nuestros graduados hoy, felicitaciones porque sabemos que no es que se ganaron esa posición actual, ese grado actual porque pasaron por la escuela, no, trabajaron duro en la escuela, la sufrieron muchas veces, seguramente algunos de ustedes en algún momento estaba pensando en retirarse por la exigencia de la formación militar, pero así es la formación militar, así debe ser la formación militar, debe ser estricta, rígida, dura, patriótica, debe de formar en ustedes, establecer principios fundamentales, pero también capacidad para responder ante los momentos difíciles, ya sea en la guerra y también en la paz. A ustedes felicitaciones.

24 subtenientes mujeres, que gusto, que también la equidad se introduzca cada vez más en nuestras Fuerzas Armadas. 8 subtenientes de arma y 16 de servicios y 9 tenientes especialistas de sanidad: 4 mujeres y 5 varones.

Mañana me tocará acompañar también la graduación de soldados en la Escuela de Formación de Soldados, en Ambato y posteriormente en nuestra Amazonía con nuestros soldados amazónicos.

El Ecuador ha llegado a esta etapa de su desarrollo político – social como consecuencia de que no nos hemos dado el derecho a detenernos, como consecuencia de que la historia avanza, que los pueblos progresan y el progreso va de la mano con la equidad, va de la mano con la justicia, va de la mano con sentirnos todos hermanos y por cada vez repartir la riqueza social que la generan los trabajadores y las trabajadoras de la patria en cada rincón del país, de repartirla cada vez mejor, no igualita, porque eso provocaría la falta de iniciativa y la pereza, sino con equidad y con justicia. Y no debemos darnos descanso en esto.

He hecho una referencia a cómo en la historia ecuatoriana esto sucedió, por eso es importante invitar a ustedes queridos oficiales, queridos nuevos oficiales y a quienes hoy ascienden a seguir con esa inquietud fundamental, a tener capacidad para superar los temas que nos tenían atados al pasado y que seamos capaces de comprender que la equidad no está enemistada con la jerarquía, que la justicia y la equidad sirven para que los pueblos progresen y sean más felices.

Esa construcción que tiene que continuar está también acompañada por la seguridad nacional, por la seguridad interna a la que ustedes están convocados a dar la debida protección.

Muchas gracias por su atención y continúa este país avanzando en la senda de la justicia, del progreso y de la equidad.



Buenos días.